

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1975.-

Con objeto de evitar gastos de traslado, y realizándose el acto de transferencia del dominio para el Juzgado Federal de Jujuy.

Por lo tanto,

EL TRIBUNAL RESUELVE:

Reemplazar el art. 2° de la Resolución N° 335 de fecha 21 de noviembre de 1973, por el siguiente:

"Autorizar al señor Juez Federal de 1ra. Instancia de Jujuy, doctor Néstor Eduardo Meyer, para intervenir en el trámite de escrituración y de las diligencias conducentes a la registración de los bienes correspondientes".

Regístrese y devuélvase. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

AGUSTIN DIAZ BIALET

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

RICARDO LEVENE (H)

PABLO A. RAMELLA



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION